



RESOLUCIÓN CS N° 345 / 18

2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 OCT 2018

Expediente N° 16046/17.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita la convocatoria a concurso para la provisión de un (1) cargo de Director Regular del Instituto Bio y Geociencias del NOA (IBIGEO) – Unidad Ejecutora de doble dependencia CONICET-UNSa., y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior, mediante Resolución CS N° 033/18, designó a los miembros del Jurado que intervino en el referido Concurso.

Que se han cumplimentado todos los trámites previstos en el Reglamento vigente.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación del Dr. Fernando Daniel HONGN en el cargo motivo de este concurso.

Que el convenio marco entre el CONICET y la UNSa (Res. R 775/15), establece en su cláusula décimo cuarta que el Director de una unidad ejecutora de doble dependencia debe ser designado, por un lapso de cuatro años, por una resolución del CONICET y una de la Universidad.

Que el Directorio del CONICET, mediante Resolución N° 1836/18 de fecha 01/10/18, designó al Dr. HONGN en el cargo objeto del Concurso.

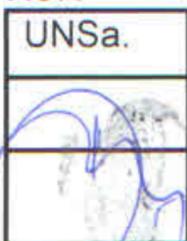
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 257/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 14° Sesión Ordinaria del 25 de octubre de 2018)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Dr. Fernando Daniel HONGN, DNI N° 13.712.196**, en el cargo de DIRECTOR DEL INSTITUTO DE BIO Y GEOCIENCIAS DEL NOA (IBIGEO), a partir de 1° de octubre de 2018 y por el término de cuatro (4) años.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: IBIGEO, Consejo de Investigación, CONICET y Dr. Hongn. Cumplido, siga al Consejo de Investigación a sus efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.-

RSR




Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
a/c Secretaría
Consejo Superior


CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA